



DECRETO N° 3146/1

LAJA, septiembre 11 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Poblete Murillo, vigilante del jardín infantil "Mis Dulces Pasos".
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal pendientes correspondientes al año 2011, al Sr. José Poblete Murillo, vigilante del jardín infantil "Mis Dulces Pasos", por los días:

- 12/09/12 al 05/10/12 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc. *11/09/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309